

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO "TIPO" DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS, APARTADO N) Y EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS APARTADO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL EJERCICIO 2015". (Acuerdo Junta Contratación de 12 de febrero de 2015)

- En cuadro de características del Pliego Tipo de Clausulas Administrativas, apartado N) Lugar y Plazo de entrega, donde dice "En los talleres municipales. Máximo 7 días reducido a 24 horas para Urgencias", debe decir "En los talleres municipales. Obligatorio todos los días laborables del año en Toledo, dos repartos diarios, a las 8:00 horas (materiales pedidos tarde anterior) y a las 14:00 horas (materiales pedidos antes de las 13:00 horas). Ver artículo 9.e) PPT".

-En el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado de Criterios de adjudicación del procedimiento, B) Explicación individualizada de cada criterio, **Criterio Nº 3 Servicio Venta y Post Venta (0 a 10 puntos)**, donde dice "Por cada mes extra de garantía de los materiales suministrados se otorgarán 0,05 puntos hasta un máximo de 10 puntos" debe decir "Por cada mes extra de garantía de los materiales suministrados se otorgarán 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos".



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... JECT
EL 30-12-2014

TOLEDO 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

Edo.: Jerónimo Martínez García

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS CORRESPONDIENTES A 2015

El presente Pliego de Condiciones Técnicas será de aplicación a la contratación del suministro de todo tipo de materiales de electricidad utilizados por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo para las reparaciones, mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas. Adjunto a este Pliego se incluye lista de materiales y precios. Esa lista tiene solo carácter orientativo, no excluye la adquisición con cargo al contrato materiales distintos de Electricidad, para instalaciones de Alumbrado Público y Edificios Municipales y dentro del límite cuantitativo del contrato.

1. Materiales.-

Serán todos de marca reconocida y de primera calidad debiendo cumplir las normas UNE o certificado AENOR. Estarán tipificados según la relación de los mismos que se detalla en el cuadro de precios. Antes de ser suministrados el contratista presentará a la Administración Municipal, catálogos, muestras de los materiales. No se podrá suministrar ningún material que no sea aceptado por la Administración. En aquellos materiales en que no se especifique marca o modelo, este será el elegido por el Ayuntamiento.

En cualquier caso, todos los materiales deberán cumplir lo establecido en la normativa y reglamentación vigente, especialmente báculos, columnas, luminarias y cableado en cuanto a cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y normas UNE de referencia.

Específicamente, el cableado de la lista de “Edificios” será libre de halógenos y con baja emisión de humos según lo establecido por el REBT para Edificios de Pública Concurrencia.

2. Pruebas y control de fabricación de materiales.-

Los materiales de reparación deberán ser probados en fábrica durante su proceso de fabricación.

Independientemente de las pruebas que el fabricante realice de los materiales, el Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar las comprobaciones y verificaciones en laboratorio homologado que considere oportunas para determinar la idoneidad de los productos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... J6CT
EL... 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

[Firma manuscrita]
Jacquimo Martínez García

3. Garantías.-

El material servido estará garantizado por un año a partir de la fecha de la entrega, contra cualquier defecto de fabricación comprobado por ambas partes, siendo en este caso repuesto el material defectuoso o abonado el mismo al precio unitario fijado.

4. Certificados de calidad.-

El suministrador si la Administración se lo solicitase, entregará fotocopia de los certificados de fabricación y calidad de los materiales donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen las normas UNE específicas para cada tipo de material de repuesto.

5. Plazo de vigencia del contrato.-

Desde el día de la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

6. Precio del contrato.-

No siendo posible, dada la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, y su dependencia con respecto a las necesidades municipales, determinar anticipadamente y de manera precisa su importe global, el precio será el resultado de aplicar a las realizaciones efectivas de tales necesidades, medidas en su conjunto.

El importe máximo del contrato asciende a 123.000 euros al año (IVA INCLUIDO)

Se ofertarán dos porcentajes de baja diferentes, uno para los productos incluidos en la lista de precios anexa a este PPT, y otro para aquellos materiales no incluidos en dicha lista (que obligatoriamente será superior a la primera). En el primer caso, el precio final de cada material será el que figura en la lista de precios, menos la primera baja de licitación, más el IVA correspondiente. En el segundo caso, el precio final de cada material será el que figure en la tarifa de precio de venta al público de dicho material, menos la segunda baja de licitación más el IVA correspondiente.

La forma de ponderación de cada una de las bajas de cara a la adjudicación, figura en el Anexo de Criterios de Adjudicación.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... JGCT
EL... 30-12-2014

TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

Edo: Jerónimo Martínez García

En los precios unitarios del contrato figura incluida la RAEE ("Ecotasa", tasa de reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos), así como cualquier otro tipo de tasa o impuesto que sea de aplicación a excepción del IVA

7. Materiales no incluidos en la Lista de Precios

Tal y como se ha indicado anteriormente, la relación de materiales que acompaña a este pliego es de carácter orientativo y no limitadora de los materiales que el Excmo. Ayuntamiento de Toledo pueda requerir al adjudicatario del contrato.

El adjudicatario del contrato estará obligado a servir los materiales requeridos por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y que no figuren en dicha lista en las mismas condiciones de calidad y plazo exigidas a las que si aparecen en ella.

8. Financiación y modificación del contrato.-

El importe máximo del contrato es de 123.000 €. IVA incluido, de los que 105.000 € se financiarán con cargo a la partida 32104.165A.221.12 y 18.000 € se financiarán con cargo a la partida 32103.933C.21200.-

El Ayuntamiento no estará obligado a agotar la disponibilidad presupuestaria.

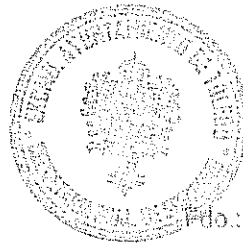
9. Ejecución del contrato, pago del precio y sanciones.-

- a. El inicio de la prestación del servicio se hará efectiva inexcusablemente al día siguiente de la firma del contrato, formalizándose la correspondiente acta de inicio de prestación de servicio por parte del contratista y del responsable de la unidad gestora del Ayuntamiento.
- b. Durante el plazo de vigencia del contrato, el contratista deberá cumplir con las prestaciones objeto del contrato, en función de las necesidades municipales, que le serán transmitidas por el Servicio Municipal de Obras e Infraestructuras.
- c. El adjudicatario deberá estar al corriente del IAE en el epígrafe 6179.
- d. El almacén estará dotado de la estructura organizativa y de personal necesaria para el correcto ejercicio del servicio contratado específicamente:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... JECT
EL... 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL



J. Martínez García

Pdo.: Jerónimo Martínez García

- Horario de apertura de mañana y tarde (de 8 a 14 y de 16 a 20 horas).
 - Teléfonos, correos electrónicos, fax, ordenadores y otros materiales y equipamientos necesarios.
 - Personal administrativo permanente en el establecimiento durante el horario de trabajo, independientemente de la atención al público y reparto.
- e. Con carácter obligatorio todos los días laborables del año en Toledo se realizarán 2 repartos diarios en los Talleres Municipales, a las 8:00 h y a las 14:00 h. En el reparto de las 8:00 h se entregarán los materiales pedidos la tarde anterior. En el reparto de las 14:00 h se entregarán los materiales pedidos antes de las 13:00.
- f. Independientemente de lo anterior, todos aquellos materiales que, a juicio del capataz de electricidad o del ingeniero municipal, sean necesarios para realizar un trabajo urgente o para finalizar uno que no lo sea pero que ya esté iniciado, deberán ser entregados en los Talleres Municipales en el plazo de una (1) hora desde su petición al proveedor.
- g. Los pedidos serán realizados por parte del personal municipal por teléfono, fax o correo electrónico o directamente al repartidor del proveedor cuando entregue material. El reparto deberá ser realizado directamente por personal de la empresa. El responsable del reparto entregará al personal municipal los albaranes correspondientes a la entrega realizada. El personal municipal podrá rechazar en el mismo momento de la entrega los materiales suministrados (en caso de que no se correspondan con los pedidos en calidad, cantidad, o tipo), siendo obligación del repartidor su recogida y devolución al almacén. Si con posterioridad a la entrega se observa alguna causa de rechazo en los materiales suministrados, el contratista deberá recogerlos en los talleres municipales, no procediendo su abono en ningún caso.
- h. Cuando para la identificación de un material que se pretenda adquirir se haga precisa la presentación de muestras, el proveedor deberá presentarlas en los talleres municipales. En este caso regirán los mismos tiempos que para los pedidos de material.
- i. No se admite la subcontratación parcial o total en ningún ámbito de la prestación del contrato.
- j. Los materiales se entregarán en los almacenes municipales en el plazo antes descrito independientemente de la cantidad o importe.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE J6 CT
EL 30-12-2014
TOLEDO 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

- k. Se generarán únicamente dos facturas mensuales correspondientes a alumbrado y a edificios respectivamente. Dentro de los diez primeros días de cada mes, el contratista podrá remitir al Ayuntamiento, Servicio de Obras e Infraestructuras, factura detallada de los servicios y suministros realizados durante la mensualidad anterior, a los efectos de reconocimiento de obligaciones por la Administración Municipal y pagos. A dichas facturas se incorporará el IVA, al tipo vigente en el momento de la realización del servicio o instalación.
- l. Los albaranes deberán obligatoriamente detallar los elementos suministrados, así como el número de unidades, el precio unitario, el descuento y el precio total de cada material suministrado que figura en dicho albarán, así como el precio total del albarán incluido el IVA. Los albaranes no facturados al final del año no serán reconocidos. En las facturas figurarán separados los diferentes albaranes (ordenados por fecha y número de albarán) y los distintos materiales suministrados en cada uno de ellos, debiendo figurar otra vez la descripción de cada elemento suministrado, el número de unidades, el precio unitario, el descuento y el precio total de cada material suministrado.
- m. No se considerarán válidos (y no se reconocerán) aquellos albaranes que no estén firmados por los empleados municipales. Previamente a la facturación mensual, el responsable de la empresa adjudicataria acudirá al Ayuntamiento de Toledo y cotejará todos los albaranes con el capataz de electricidad. Posteriormente el contratista volverá a cotejar los albaranes con el ingeniero municipal. En caso de que en algún albarán exista discrepancia (precios, materiales entregados, etc.), no se incluirá en la facturación hasta que no esté aclarado.
- n. En el caso de materiales no incluidos en la lista de precios, se adjuntará fotocopia de la tarifa de precio de venta al público al albarán del material entregado.
- o. Adicionalmente a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cualquier incumplimiento de los preceptos establecidos en este artículo supondrá la rescisión del contrato a instancias del Ayuntamiento.

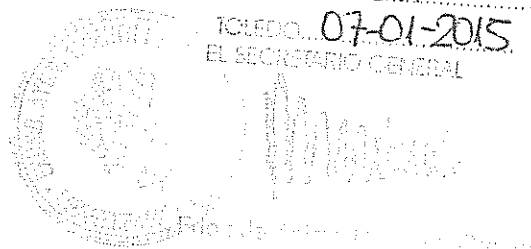
Toledo, 15 de octubre de 2014. -

NOMBRE
GONZALEZ
CANTOS
GERARDO - NIF
18975540B

Firmado digitalmente por
NOMBRE GONZALEZ CANTOS
GERARDO - NIF 18975540B
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2
CA, ou=703008381, cn=NOMBRE
GONZALEZ CANTOS GERARDO -
NIF 18975540B
Fecha: 2014.12.23 11:05:20 +01'00'



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRICIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO AÑO 2015

Todos los criterios de adjudicación del procedimiento de referencia son matemáticos o evaluables automáticamente no habiendo criterios dependientes de juicio de valor.

A) RESUMEN GENERAL.

La adjudicación se realizará de acuerdo con los criterios y puntuaciones que se indican en el Resumen General y que se desglosan y explican en los siguientes apartados.

RESUMEN GENERAL DE CRITERIOS POR ORDEN DECRECIENTE.

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
1	Oferta económica	80 puntos
2	Calidad de los suministros	10 puntos
3	Servicio venta y post - venta.	10 puntos

B) EXPLICACION INDIVIDUALIZADA DE CADA CRITERIO.

Criterio Nº1 Oferta económica. (0-80 puntos).

Se calculará una baja ponderada de cálculo en función de los dos porcentajes de baja ofertados por cada licitador:

B1%: porcentaje de descuento ofertado para los materiales de la lista de precios.

B2%: porcentaje de descuento ofertado para los materiales fuera de la lista de precios.

$$B\% = (B1\% * 60 + B2\% * 40)/100$$

Donde 60 y 40 son los coeficientes de ponderación de cada una de los porcentajes de descuento y que se corresponden con la proporción estimada entre materiales dentro de la lista de precios y los que se hallan fuera de la lista de precios.

Se valorará de cero a ochenta puntos (0-80), según se especifica a continuación:

- Al mayor porcentaje de descuento B% se le otorgarán 80 puntos
- Al precio tipo de licitación (0% de descuento) se le otorgarán 0 puntos
- El resto de las ofertas se valorarán en función de la ecuación de la recta definida por los 2 puntos anteriores



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... J6 CT.....
EL... 30-12-2014.....

TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Jerónimo Martínez Garofa

Fdo. Jerónimo Martínez Garofa

Criterio N°2 Calidad de los suministros (0-10 puntos).

Se valorará de cero a diez puntos (0-10). Para su valoración se tomarán como referencia los certificados de calidad (ISO y similares) presentados por los licitadores en tanto para la empresa ofertante como para las marcas de los materiales suministrados.

Deberá incluirse la relación de marcas cuyos productos van a suministrarse.

Específicamente se valorará:

- Por cada certificado de calidad ISO o similar de productos incluidos en la relación de materiales, 0,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos

Criterio N°3 Servicio Venta y Post Venta. (0-10 puntos).

Se considerarán las mejoras ofrecidas por los licitadores, relacionadas con el aumento de la garantía de los materiales suministrados, con la disminución en los plazos de entrega de los materiales pedidos así como con la devolución y sustitución de materiales defectuosos y en garantía.

Se deberá describir los almacenes del proveedor en la ciudad de Toledo, así como los medios humanos y materiales disponibles para la ejecución del contrato.

Específicamente se valorará:

- Por cada mes extra de garantía de los materiales suministrados se otorgarán 0.05 puntos hasta un máximo de 10 puntos



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... JECT...
EL... 30-12-2014...

TOLEDO... 07-01-2015
El SECRETARIO GENERAL

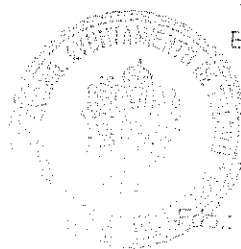
Fdo: Jerónimo Martínez García

**RELACION PARA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
UTILIZADOS EN REPARACION DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO
PUBLICO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.-**

	<u>PRECIO (sin IVA)</u>
1. Ml. Cable RV 0,6/1 KV 1x150 mm ² Al	2,35. –
2. Ml. Cable 0,6/1 KV general cable ó similar de 4x2,5 mm ² Cu	1,25. –
3. Ml. Cable 0,6/1 KV general cable ó similar de 3x2,5 mm ² Cu	0,70. –
4. Ml. Cable RV 0,6/1 KV de general cable ó similar de 4x25 mm ² Cu	9,00. –
5. Ml. Cable RV 0,6/1 KV de general cable ó similar de 4x16 mm ² Cu	5,85.-
6. Ml. Cable amarillo verde general cable ó similar de 1x16 mm ² Cu	1,60.-
7. Ml. Cable RV 0,6/1 KV de general cable ó similar de 4x10 mm ² Cu	3,90.-
8. Ml. Cable RV 0,6/1 KV de general cable ó similar de 4x6 mm ² Cu	2,55. –
9. Ml. Cable RV 0,6/1 KV de general cable ó similar de 4x4 mm ² Cu	1,85.
10. Ml. Cable 0,6/1 KV general cable ó similar de 4x1,5 mm ² Cu	0,65. –
11. Ml. Cable 0,6/1 KV general cable ó similar de 3x1,5 mm ² Cu	0,50. –
12. Ml. Cable 0,6/1 KV general cable ó similar de 2x1,5 mm ² Cu	0,35. –
13. Ml. Cable de cobre con aislamiento de silicona anticalórico para montaje de equipos de encendido de 1.5mm ²	0,50. -
14. Ml. Tubo polietileno doble capa bajo en halógenos homologado por Iberdrola 160 mm Ø,	2,55.-
15. Ml. Tubo polietileno doble capa bajo en halógenos homologado por Iberdrola 110 mm Ø,	2,00.-
16. Ml. Tubo polietileno doble capa bajo en halógenos homologado por Iberdrola 90 mm Ø,	1,55.-



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE 36 CI
EL 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

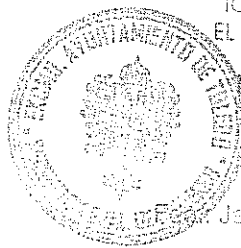
[Firma manuscrita]

El Secretario General: Juan Carlos García

- | | |
|---|----------|
| 17. Ud.- de rollo de cinta aislante eléctrica de PVC nitto ó similar de 33x25, varios colores de 0,15 mm., de espesor | 0,90.- |
| 18. Ud.- de rollo de cinta aislante de caucho butílico autovulcanizable de Nitto ó similar, 19x10, en color negro de 0,50 mm., de espesor | 3,15.- |
| 19. Ud.- de caja de derivación para A.P., hasta 16 ó 25 mm ² , de claved 1468-E ó similar | 6,00.- |
| 20. Ud.- de fusible cilíndrico tipo GL, talla 0, APR, de 6 Amperios de Legrand ó similar | 0,30.- |
| 21. Ud.- de fusible cilíndrico tipo GL, talla 1, APR, de 25 A de Legrand ó similar | 0,60.- |
| 22. Ud.- de interruptor horario con reserva de cuerda de 100 horas, 50/60 Hz, de Legrand ó similar | 52,20.- |
| 23. Ud.- de interruptor crepuscular, célula fotoeléctrica con regulación de 20 a 200 lux, de Legrand ó similar | 39,60.- |
| 24. Ud.- Interruptor Orbis Alumbrado Público Data Astro | 241,62.- |
| 25. Ud. Interruptor Orbis Alumbrado Público Astro Nova City | 144,00.- |
| 26. Ud.- de interruptor automático magnetotérmico, bipolar de 6 KA, hasta 40 A, Merlin Gerin o similar | 6,50.- |
| 27. Ud. Interruptor automático magnetotérmico unipolar de 6 KA hasta 40 A, Merlin Gerin o similar | 5,00.- |
| 28. Ud.- de interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de 6 KA hasta 40 A de Merlin Gerin ó similar | 38,15.- |
| 29. Ud.- de int. diferencial tetrapolar hasta 63 A, 30 ó 300 Ma, Merlin Gerin ó similar | 96,20.- |
| 30. Ud.- de int. diferencial bipolar hasta 63 A, 30 ó 300 Ma, Merlin Gerin ó similar | 35,20.- |
| 31. Ud.- de lámpara de vapor de sodio alta presión Philips SON PIA PLUS ó similar de 100 W, ovoide o tubular | 15,90.- |



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



Jerónimo Martínez García

- | | |
|--|-----------|
| 32. Ud.- de lámpara de vapor de sodio alta presión Philips SON PIA PLUS
ó similar de 150 W, ovoide ó tubular | 19,69.- |
| 33. Ud.- de lámpara de vapor de sodio alta presión Philips SON PIA PLUS
ó similar de 250 W, ovoide ó tubular | 20,99.- |
| 34. Ud.- de lámpara de vapor de sodio alta presión Philips SON PIA PLUS
ó similar de 400 W, ovoide ó tubular, libre de mercurio | 22,44.- |
| 35. Ud.- de lámpara de vapor de mercurio ovoide PhilipsHPL Confort
ó similar de 125 W | 6,71.- |
| 36. Ud.- Lámpara de vapor de mercurio ovoide Philips HPL Confort
250 W ó similar | 13,25.- |
| 37. Ud.- Lámpara Master City White de Philips de 250 W
tubular ó 250 W ovoide | 75,10.- |
| 38. Ud.- Lámpara Master City White de Philips CDO-TT de 150 W
tubular ó CDO-ET 150 W ovoide | 31,55.- |
| 39. Ud.- Lámpara Mastercolour City de Philips CDO-TT de 100 W
tubular ó CDO-ET 100 W ovoide | 31,55.- |
| 40. Ud.- Lámpara Mastercolour City de Philips CDO-TT de 70 W
tubular ó CDO-ET 70 W ovoide | 28,55.- |
| 41. Ud.- Lámpara Mastercolour de Philips CDM de 1 ó 2 terminales
de 250 W. | 75,10.- |
| 42. Ud.- Lámpara Mastercolour de Philips CDM de 1 ó 2 terminales
de potencias 70, 100, 150 W. | 31,55.- |
| 43. Ud.- lámpara halogenuros metálicos tubular HPI-T PRO 1000 W, de
Philips ó General Electric Hadasa MVR 1000/V40 ovoide | 117,80. - |
| 44. Ud.- lámpara halogenuros metálicos tubular HPI-T PLUS 400 W de
Philips ó General Electric Hadasa MVR 400/V40 ovoide | 51,35.- |



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESION DE... JGCT
EL... 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

45. Ud.- lámpara halogenuros metálicos tubular HPI-T PLUS 250 W de Philips ó General Electric Hadasa MVR 25/V40 ovoide	30,28.-
46. Ud.- lámpara 40w estándar (de cualquier color) clara E-27 Philips ó similar	0,42.-
47. Ud.- lámpara 15 ó 25w estándar (de cualquier color) clara E-27 Philips ó similar	0,38-
48. Ud.- lámpara incandescente para semáforos SYLVANIA KRYPTON 70w E-27	2,30
49. Ud.- Unidad eléctrica Philips HNF-326 HPI-T 1000 W	123,25. -
50. Ud.- Unidad eléctrica Philips HNF-326 HPI-T 400 W ó SON 400 W	48,35. -
51. Ud.- Balasto Autorregulador para lámpara de halogenuros metálicos Hadasa 400 W	73,60. -
52. Ud. Balasto Autorregulador para lámpara de halogenuros metálicos Hadasa 1000 W	86,25. -
53. Ud.- de reactancia para lámpara de descarga de vapor de mercurio de 125 W, ETI ó similar	9,60.-
54. Ud.- de reactancia para lámpara de descarga de vapor mercurio de 250 W, ETI ó similar	15,00. -
55. Ud.- de reactancia para lámpara descarga de vapor de sodio alta presión de 100 W, ETI ó similar	13,50.-
56. Ud.- de reactancia para lámpara descarga de vapor de sodio alta presión de 150 W, ETI ó similar	18,00.-
57. Ud.- de reactancia para lámpara de descarga de vapor de sodio alta presión de 250 W, ETI ó similar	21,00. -
58. Ud.- de arrancador para lámpara de descarga, potencia 100, 150 ó 250 W de VSAP, ETI ó similar	21,00. -
59. Ud.- de reactancia para lámpara de descarga de vapor de sodio alta presión de 400 W, ETI ó similar	32,00. -



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

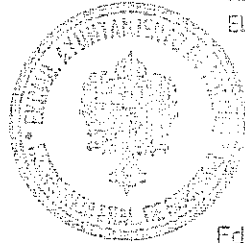


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
BOE
RESOLUCIÓN DE
30-12-2014
BOE
07-01-2015
Fdo: Jerónimo Martínez Gordo

- | | |
|---|-----------|
| 60. Ud.- de reactancia para lámpara de descarga de vapor de halogenuros metálicos de 400 W, ETI ó similar | 25,00. - |
| 61. Ud.- de Equipo de encendido compacto (reactancia, arrancador y condensador) para lámparas Master City White de potencias hasta 250w tipo VSI .../23 ARCE de Elt o similar | 40,00. - |
| 62. Ud.- de portalámparas de porcelana E-40 (Goliat) de Solera o similar | 4,25.- |
| 63. Ud.- de placa porta equipos de baquelita para farol Villa FV ó FV-R, de Coyba o similar de 185 x 185 mm | 4,00.- |
| 64. Ud.- de reflector plano de chapa de acero para farol Villa FVR, de Coyba o similar | 10,00.- |
| 65. Ud.- de rejilla antivandálica para farol Villa FVR, COYBA ó similar | 9,25. - |
| 66. Ud.- de cristal de plástico metacrilato farol villa FVR, COYBA ó similar | 2,55. - |
| 67. Ud.- de farol tipo villa, fabricado de chapa de acero de 1,5 mm, COYBA FVR C/R sin equipo, portalámparas E-27 ó E-40, color Negro o tabaco. | 76,45. - |
| 68. Ud.- de palomilla tipo Villa fabricada en fundición de hierro de 70 cm., de longitud, COYBA color negro o tabaco | 54,86.- |
| 69. Ud.- columna troncocónica recta galvanizada de 20% de conicidad, tipo CN 35x2,5 de COYBA ó similar, de 3,50 mts., de altura, según REBT | 86,00.- |
| 70. Ud.- de columna troncocónica recta galvanizada de COYBA tipo Ayuntamiento de Madrid de 8 a 12m de altura, cualquier diámetro en punta., según REBT | 325,00. - |
| 71. Ud.- de báculo chapa acero galvanizado COYBA tipo Ayuntamiento de Madrid, de 8 a 12m de altura, 1, 1.5, ó 2m de brazo, cualquier diámetro en punta, según REBT | 335,00. - |
| 72. Ud.- Brazo o cruceta adicional (hasta 4 luminarias) para cualquier tipo de báculo ó columna. (ejemplo, un báculo AM de 10m con 3 brazos tiene un precio de $335 + 3 \times 35 = 440€$) | 35,00.- |



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... JECT...
EL... 30-12-2014...
TOLEDO... 07-01-2015
SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez García

73. Ud.- de columna artística troncocónica en chapa de acero con motivos de fundición de 3,5 mts., de alto de COYBA CV. 35 ó similar, según REBT, color negro o tabaco. 213,35. -
74. Ud.- columna artística fabricada en fundición de hierro con motivos de fundición de 3,20 mts. altura, COYBA CF-32 ó similar, según REBT color negro o tabaco 385,85.-
75. Ud. Farol tipo Fernandino fabricado en fundición de aluminio COYBA FF2 C/E 40 ó similar VM 250 W ó SON 150 W, colores negro o tabaco 271,00. -
76. Ud.- cristal de plástico metacrilato para farol Fernandino de Coyba. 5,70.-
77. Ud.- Luminaria Philips Milewide SRS 421 cualquier hasta 250w VSAP. 601,70.-
78. Ud.- luminaria aluminio inyectado con equipo incorporado Carandini QS-2L, Philips Iridium SGS 453, Philips Módena SGP 682, Socelec Onyx-2, ó similar, con equipo incorporado AF VSAP de 150 ó 250 W, cualquier color de la carta RAL. 324,50. -
79. Ud.- globo policarbonato completo con reflector interior aluminio hemisferio superior con base equipada de 450 mm Ø, Coyba, Indalux ó similar, con equipo encendido en alto factor incorporado VSAP 150 W ó VM de 125 ó 250w 133,70.
80. Ud.- Armario de poliéster prensado reforzado fibra de vidrio, color gris RAL 7035, dispositivo de candado protección IP-439 de 700x520 75,10.-
81. Ud.- Armario de poliéster prensado reforzado fibra de vidrio, color gris RAL 7035, para intemperie, homologado por IBERDROLA, con seccionamiento y bases para 400 A; dispositivo de candado protección IP-439 de 700x520 105,10.-
82. Ud.- Armario de alumbrado público Pinazo, homologado por el Ayuntamiento de Madrid, modelo APM hasta 6 salidas de 40 A, completo, con Modulo de Medida, seccionamiento, control y de protecciones, completo de apartamenta, protecciones, cableado y conexionado. Apartamenta MerlinGerin, Telemecánica, Reles Circutor, 5.760,12.-



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... JGCT
EL... 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez García

83. Ud.- Armario de alumbrado público Pinazo, modelo A6A con salidas de 40 A, completo, con Modulo de Medida, seccionamiento, control y de protecciones, completo de aparamenta, protecciones, cableado y conexionado. Incluyendo reductor de flujo Orbis estático no modular. Aparamenta MerlinGerin, Telemecánica, Reles Circutor.	11.720,00.-
84. Ud. Proyector Tempo 3 Philips de 400 W ó similar cualquier óptica	206,45.-
85. Ud.- Cristal proyector Tempo 3 Philips o similar	50,10
86. Ud. Proyector Philips Decoffood MSVF 606 para lámpara CDM-T cualquier tipo de óptica	380,00.-
87. Ud.- Brazo mural metálico galvanizado tubo de acero para anclaje a pared, 48 mm Ø 1 mts longitud, COYBA ó similar	19,20.-
88. Ud.- Brida ajustable para cableado eléctrico de poliamida, de cualquier dimensión requerida	0,05. -
89. Ud.- Pica acero-cobre, 1,5 mts, 14,6 mm Ø	5,60. -
90. Ud.- Terminal de aluminio TAL para 150 mm ² sección	1,70. -
91. Ud.- Manguito aluminio BT para cable 150 mm ² sección	4,00. -
92. Ud.- Base portacartuchos fusibles unipolares BJC, de 40 A	3,60. -
93. Ud.- Condensador alumbrado para tensión nominal 250 V 10 µ F	2,25. -
94. Ud.- Contactor tripolar LS 57,22 de 25 A de AEG ó similar	108,00. -
95. Ud.- Arqueta hierro fundido 40x40 cm con cerco y tapa, con el anagrama de ALUMBRADO PUBLICO 38x38 cm	30,00.-
96. Ud. Caperuza media esfera blanca para globo de policarbonato de 450 mm Ø de Coyba	48,10.-
97. Ud. Columna poliester reforzado con fibra de vidrio de Nervión de 4,00 mts. altura con placa de anclaje	295,30.-



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... JECT
EL... 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jerónimo Martínez García

- | | |
|--|-----------------|
| 98. Ud. Columna poliester reforzado con fibra de vidrio de Nervión de 5,00 mts. altura con placa de anclaje | 344,30.- |
| 99. Ud. Cierre vidrio borosilicatado Indalux OVX-752 de VSAP 150 W | 41,15.- |
| 100. Luminaria Indalux IQV o Socolec Saturno 3S con equipo y lámpara de VMCC 125 -250 W ó VSAP 100 - 150 W, color negro ó blanco, incluso fijación simple a columna. | Ud.
194,10.- |
| 101. Ud. Luminaria Philips CITY VISIÓN cualquier modelo, de 100 - 150W Master Color o VSAP, cualquier color, incluso fijación simple a columna. | 295,25.- |
| 102. Ud. Luminaria Philips CPS500 cualquier modelo con cierre de vidrio plano, de 100 - 150W Master Color o VSAP, cualquier color, incluso fijación simple a columna. | 350,25.- |
| 103. Brazo mural Philips "Toledo". | 205,00.- |
| 104. Columna Philips "Toledo" ó Milewide cilíndrica 10-12m de altura cualquier color | 1.400,00.- |
| 105. Cierre de vidrio plano para luminaria Indalux IQV. | 54,10.- |
| 106. Farol tipo Villa FV fabricado en chapa de acero de Coyba ó similar con bloque óptico tipo luminaria vial, instalada con equipo de encendido para lámparas Master Color City White 150w ó VSAP 150w, dotado de cuatro rejillas <u>soldadas</u> para protección antivandálica | 204,35.- |
| 107. Farol tipo Villa marca Philips "Toledo" de dimensiones mínimas 735x420mm (alto por lado) y máximas de 790x440mm, con bloque óptico con reflector de aluminio asimétrico tipo "viario", realizado en chapa de acero de 1,5mm. Tortillería de acero inoxidable y bolas de latón, con arándelas de goma. Terminación en pintura esmaltada o epoxi negro al horno. Laterales con rejillas de protección antivandálicas soldadas al farol en sus 4 caras y parte inferior; incluyendo equipo de encendido para lámpara de halogenuros metálicos con quemador cerámico. Estarán certificados por el Instituto Astrofísico de Canarias, con un flujo hemisférico superior eficaz (%FHS eficaz) máximo del 3.00%, rendimiento (entendiendo como tal la relación entre el flujo de la luminaria y el flujo de la lámpara en %) superior al 60% y la relación entre luminancia e iluminancia será máxima. Tendrán marca de conformidad CE y cumplirán todas las Normas UNE que les sean de referencia.; color a definir por la propiedad, incluyendo equipo encendido VSAP 100 a 250w y | |



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... J6 CI
EL... 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL

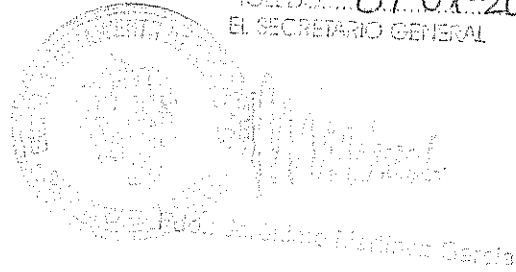
Fdo.: Jerónimo Martínez García

- lámpara Master City White ovoide de potencias 100 a 250w, y pequeño material y accesorios; totalmente instalado conexionado y funcionando. 433,00.-
108. Bloque óptico reflector de aluminio abrillantado para farol tipo Villa FVR con equipo instalado de VSAP de 150 W de Coyba ó similar, 101,00.-
109. Relé diferencial rearmable para alumbrado público RDRM 25 marca ARELSA 150,00.-
110. Relé diferencial para alumbrado público Circutor WRU-25 RA con 6 reconexiones, regulable entre 0.03 y 1 A y 0.02 y 1 segundo 170,00.-
-



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE... J6CT
EL 30-12-2014
TOLEDO... 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL



RELACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS PARA 2014

(PRECIO SIN I.V.A.)

1. Hilo de línea 1 x 1,5 mm ²	0,15 €
2. Hilo de línea 1 x 2,5 mm ²	0,25 €
3. Hilo de línea 1 x 4 mm ²	0,39 €
4. Cable de línea 1 x 1,5 mm ²	0,15 €
5. Cable de línea 1 x 2,5 mm ²	0,25 €
6. Cable línea 1 x 4 mm ²	0,39 €
7. Cable línea 1 x 6 mm ²	0,60 €
8. Cable línea 1 x 10 mm ²	1,08 €
9. Cable línea 1 x 16 mm ²	0,69 €
10. Cable línea 1 x 25 mm ²	2,60 €
11. Manguera 3 x 1,5 mm ²	0,50 €
12. Manguera 3 x 2,5 mm ²	0,70 €
13. Manguera 4 x 6 mm ²	2,55 €
14. Cinta aislante 19 x 30 mm ²	0,90 €
15. Cinta vulcaniza 19 x 10 mm ²	3,15 €
16. Regleta Conex. 4 mm ²	0,55 €
17. Regleta Conex. 6 mm ²	0,59 €
18. Regleta Conex. 10 mm ²	0,75 €
19. Regleta Conex. 16 mm ²	1,17 €
20. Regleta Conex. 25 mm ²	2,91 €
21. Tubo corrugado 12 Diámetro	0,08 €
22. Tubo corrugado 16 Diámetro	0,09 €
23. Tubo corrugado 20 Diámetro	0,11 €
24. Tubo corrugado 25 Diámetro	0,16 €
25. Tubo corrugado 32 Diámetro	0,20 €
26. Tubo reforzado 12 Diámetro	0,38 €
27. Tubo reforzado 16 Diámetro	0,48 €
28. Tubo reforzado 20 Diámetro	0,54 €
29. Tubo reforzado 25 Diámetro	0,66 €
30. Tubo reforzado 32 Diámetro	1,28 €



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



J. Martínez García

T.º J.º Jerónimo Martínez García

31. Tubo PVC rígido 12 Diámetro	0,46 €
32. Tubo PVC rígido 16 Diámetro	0,53 €
33. Tubo PVC rígido 20 Diámetro	0,60 €
34. Tubo PVC rígido 25 Diámetro	0,96 €
35. Tubo PVC rígido 32 Diámetro	1,26 €
36. Tubo acero enchufable 12 Diámetro	1,20 €
37. Tubo acero enchufable 16 Diámetro	1,44 €
38. Tubo acero enchufable 20 Diámetro	1,56 €
39. Tubo acero enchufable 25 Diámetro	1,68 €
40. Tubo acero enchufable 32 Diámetro	1,74 €
41. Curvas 90º 12 Diámetro	0,99 €
42. Curvas 90º 16 Diámetro	1,03 €
43. Curvas 90º 20 Diámetro	1,54 €
44. Curvas 90º 25 Diámetro	2,52 €
45. Curvas 90º 32 Diámetro	2,82 €
46. Tacos FISCHER 6 Diámetro	0,02 €
47. Tornillo APOLO MM. 6 Diámetro	0,12 €
48. Espárragos Techo 110	0,18 €
49. Abrazaderas metálicas 16	0,15 €
50. Abrazaderas metálicas 18	0,15 €
51. Abrazaderas metálicas 20	0,15 €
52. Tornillo para abrazadera	0,03 €
53. Bridas poliamida V.1.	0,03 €
54. Bridas poliamida 10 mm	0,03 €
55. Bridas poliamida 16 mm	0,03 €
56. Picas acero cobre 1,5	5,60 €
57. Picas acero cobre 2	7,21 €
58. Abrazaderas grapas	2,40 €
59. Regleta de paso 2 x 6	2,46 €
60. Regleta de paso 2 x 10	2,94 €



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTO APROBADO EN
SESIÓN DE J.O.C.T.
EL 30-12-2014
TOLEDO 07-01-2015
EL SECRETARIO GENERAL



Firma: [Firma manuscrita]
Firma: [Firma manuscrita]

61. Regleta de paso 2 x 16	3,28 €
62. Regleta de paso 2 x 25	6,58 €
63. Clavijas bipolar TT 10/16 A	1,44 €
64. Base triple 10/16 A C.T.T.	1,50 €
65. Base aérea 10/16 A C.T.T.	6,73 €
66. Base 4 tomas + T5	2,70 €
67. Base 3 tomas	1,92 €
68. Base 2 tomas	0,54 €
69. Portalámparas E 27	6,23 €
70. Magnetotérmicos II	6,50 €
71. Magnetotérmicos II 15	6,50 €
72. Magnetotérmicos II 25	6,50 €
73. Magnetotérmicas III 15	38,15 €
74. Magnetotérmicas III 25	38,15 €
75. Magnetotérmicas III 40	38,15 €
76. Magnetotérmicas III 32	38,15 €
77. Interruptores difer. 2/25/30	35,20 €
78. Interruptores difer. 2/40/30	35,20 €
79. Interruptores difer. 4/25/30	96,20 €
80. Interruptores difer. 4/25/300	96,20 €
81. Interruptores difer. 4/40/30	96,20 €
82. Lámparas 40 W CLARA E 27	0,42 €
83. Lámparas 60 W CLARA E 27	0,42 €
84. Lámparas 200W CLARA E 27	1,17 €
85. Lámparas 40 W SILICA E 27	0,84 €
86. Lámparas 60 W SILICA E 27	0,84 €
87. Lámparas 40 W VELA E 14	0,96 €
88. Lámparas 60 W VELA E 14	0,96 €
89. Lámparas 40 W CONCETRA R 80	1,47 €
90. Lámparas 60 W CONCETRA R 80	1,47 €



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



Fdo.: Jerónimo Martínez García

91. Lámparas DICROICA 50 W 12 V	6,01 €
92. Lámparas fluorescentes 18 W Philips cualquier gama	2,49 €
93. Lámparas fluorescentes 36 W Philips cualquier gama	5,05 €
94. Lámparas fluorescentes 58 W Philips cualquier gama	6,01 €
95. Lámparas compactas Philips hasta 80w cualquier gama	15,03 €
96. Cebadores cualquier gama y modelo	0,42 €
97. Reactancias convencionales cualquier marca y modelo	2,70 €
98. Base enchufe empotrar CON T. TT 10/16 A	1,98 €
99. Interruptor empotrar CON T T 10/16 A	2,52 €
100. Conmutador empotrar CON TT 10/16/A	4,15 €
101. Conmutador cruce	4,15 €
102. Luminaria emergencia empotrar o superficie hasta 240 lúmenes cualquier marca y modelo	25,84 €
103. Pulsadores	1,98 €
104. Cable de antena	0,40 €
105. Cable datos 4 pares UTP categoría 6 exento de halógenos	0,30 €